

DECRETO N°

0983

NEUQUÉN, 13 JUL 1999

VISTO:

El Expediente SEO N° 4989-M-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, originado en el Pedido N° 23097 -Serie C-, emanado de la Secretaría de Economía y Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que por el Pedido citado precedentemente se solicita la provisión de dos servidores y 45 puestos usuarios, con destino a Conducción y Coordinación dependiente de la Subsecretaría de Economía;

Que por Nota N° 68 -D.C.-99 la Dirección de Compras y Contrataciones solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Generales de la Licitación Pública N° 15/99 por la provisión de hardware;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego citado, como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 15/99;

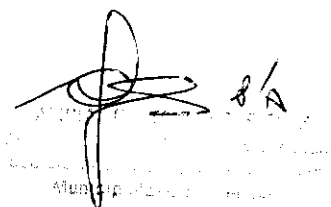
Que habiendo tomado intervención la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones, con el V° B° del señor Secretario de Economía y Obras Públicas, dispone el traslado de la documentación a la Dirección General de Personal y Despacho, para el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

**LA SEÑORA PRESIDENTE DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE LA
INTENDENCIA MUNICIPAL
DECRETA:**

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas ----- Particulares y Generales para la provisión de HARDWARE, elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Economía-, que como Anexo I forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública N° 15/99 con apertura de sobres ----- para el día 09-08-99 a las 10:00 horas, la que se realizará en la
///...2º



Handwritten signature and official stamp of the Municipality of Neuquén.

2º...///

Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle Ricchieri N° 655 de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones y Cláusulas ----- Particulares y Generales en **PESOS SETENTA (\$ 70).**-

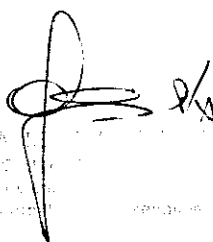
Artículo 4º) Por la Dirección de Prensa dependiente de la Subsecretaría de ----- Programación y Control de Gestión, efectúense las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 15/99 en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía y Obras Públicas.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-
///eaa.-

ES COPIA

FDO) REINA
DOMÍNGUEZ


ALFONSO DOMÍNGUEZ
Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Obras Públicas
Ciudad de Neuquén

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA: LICITACION PUBLICA Nº 0000015/99
NUMERO DE LLAMADO = 1

Nº PROVEEDOR	NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROVEEDOR
0000000	, -

EXPTE Nº	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
	DIA	MES	AÑO	HORA
	9	8	1999	10:00

Sirvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las condiciones generales adjuntas.

El presente presupuesto deberá ser entregado en la Dirección de Compras, Richieri 655, al igual que la mercadería.

Toda enmienda y/o raspadura deberá ser debidamente salvada, caso contrario es causal de desestimación.

El precio a cotizar será el que corresponda a consumidor final y en Pesos

HOJA Nº 1

REGLON	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	UNITARIO	TOTAL
0001	2	SERVIDORES. Entrega en 50 días corridos. Primera Marca y ambos de la misma. Provisión e Instalación. Certificación de libre uso año 2000. Garantía mínima 3 años. Acreditar Representación y Service autorizado local. PRIMER SERVIDOR. Dos procesadores. Pentium II 450 mhz - 512 kb cache - 100 mhz Bus. 256 MB ECC SDRAM DIMM 100 mhz ampliable a 1 GB. Controladora Arreglos Wide-Ultra SCSI-3 RAID-5. 3 HD x 9.1 GB HOT SWAP 10 K Wide-Ultra SCSI-3. 2 Placa de RED 10/100 TX. OPS 220 v. con potencia que permita el funcionamiento de todo este equipo por 30 minutos. Monitor color, Teclado, DKT 3.5, CD-ROM 44 X. Tape Drive 12/24 GB para backup de gestión rápida. SEGUNDO SERVIDOR. Upgradeable a dos procesadores. Pentium II 450 mhz - 512 kb cache - 100 mhz Bus. 128 MB ECC SDRAM DIMM 100 mhz ampliable a 1 GB.		

TRANSPORTE: ---->

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA: LICITACION PUBLICA Nº 0000015/99

HOJA Nº 2

REGLON	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	UNITARIO	TOTAL
		1 HD x 9.1 GB 10 K Wide-Ultra SCSI-3. Placa de RED 10/100 TX. Monitor color, Teclado, DKT 3.5, CD-ROM 44 X.		
0002	45	PUESTOS USUARIOS. Entrega en 50 días corridos. Referencia de Clientes (presentar nómina para consultar). Todos de la misma Fabricación. Provisión e Instalación. Certificación de libre uso año 2000. Garantía mínima 12 meses. Service Local. Pentium II 300 mhz mínimo - 512 kb cache - 100 mhz Bus. 32 MB ECC SDRAM DIMM 100 mhz. 1 HD x 4.3 GB IDE. Placa de RED 10/100 TX. Monitor color, Teclado, DKT 3.5, CD-ROM. Windows 95 ó 98 (con Licencia Tipo OEM con su respectiva Certificación).		
NOTA		INDICAR MARCAS Y GARANTIAS. Presentar Certificación de compatibilidad año 2000. Los 2 SERVIDORES solicitados en el ítem Nº 1 deberán ser cotizado de una misma MARCA.		

SON: TOTAL:

MANTENIMIENTO DE OFERTA: DIAS HABILES
PLAZO ENTREGA
FORMA DE PAGO:
ALTERNATIVA DE PAGO :
EMITIO: PAILAC

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR


MARÍA BEATRIZ RODRIGUEZ
Secretaría de Personal y Despacho
Secretaría General de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Obras Públicas
Dirección de Compras y Contrataciones

LICITACION PUBLICA: N° 15/99
Apertura : 09/08 /99 - Hora: 10:00

CLAUSULAS PARTICULARES Y GENERALES

1) OBJETO:

- 1.1. Provisión de: **HARDWARE** de acuerdo a las cantidades y especificaciones que se detallan en el Pedido de Presupuesto adjunto.

2) PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

- 2.1. Las propuestas deberán presentarse por **DUPLICADO** en sobre cerrado, sin membrete que identifique a la firma proponente, consignando en el mismo:
"Municipalidad de Neuquén"
"Dirección de Compras y Contrataciones"
"Richieri 655 - Neuquén"
En la parte inferior del sobre se indicará:
"Licitación Pública N°"
"Apertura: ... / ... / - Hora:"
- 2.2. En caso de ser inhábil el día fijado para la apertura, la misma se realizará el primer día hábil siguiente.

3) EL SOBRE CONTENDRA:

- 3.1 Recibo original de adquisición del Pliego de la Licitación Pública.
- 3.2 El Pliego de Bases y Condiciones, con firmas y sellos ó aclaración de firmas en todas sus fojas, como prueba de aceptación de las condiciones que rigen el presente acto licitatorio.
- 3.3 La oferta por duplicado firmada en todas sus fojas, sin enmiendas ni raspaduras.
- 3.3.1 Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas y firmadas al pie de la foja.
- 3.3.2 **El precio cotizado será el que corresponda a consumidor final y en pesos.**
- 3.3.3 El precio unitario y total de cada renglón en números y el total general de la propuesta en números y en letras.
- 3.3.4 En caso de discrepancia entre los precios unitarios y totales de los renglones y entre el precio total en números y letras, se optará por lo más conveniente a los intereses municipales.
- 3.3.5 **Se deberá indicar en la propuesta marca y calidad de los artículos ofrecidos.**

Firma y Sello del Oferente



- 3.4 **La garantía de oferta**, que una vez realizada la adjudicación pasará a ser garantía de adjudicación, **consistirá en el 10% del monto total** al que asciende la propuesta y deberá constituirse en cualquiera de las siguientes formas:
- 3.4.1 Póliza de seguro de caución en la que el fiador haga expresa renuncia al beneficio de excusión en los términos del Art. 2013 del Código Civil, constituyéndose en liso, llano y principal pagador y que no contenga restricciones ni salvedades.
 - 3.4.2 Fianza Bancaria, en similares términos a los requeridos en el inciso anterior.
 - 3.4.3 Depósito en efectivo en la Tesorería Municipal.
 - 3.4.4 Cheque certificado contra una Entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realiza la licitación
 - 3.4.5 En caso de cotizarse alternativas de distintos valores, el 10% se vinculará a los valores que sean mayores.
- 3.5 **Tratándose de sociedades legalmente constituidas, se deberá presentar copia del Contrato Social debidamente autenticado**, con la constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio y la documentación pertinente que legitime a su representante legal.
- 3.5.1 **Fotocopia debidamente certificada de Licencia Comercial expedida por la Jurisdicción que corresponda**
 - 3.5.2 **Constancia debidamente certificada de las inscripciones efectuadas ante los Organismos Impositivos y Previsionales Nacionales y Provinciales.**
 - 3.5.3 **Declaración Jurada en la que conste que los elementos ofrecidos cuentan con el servicio técnico establecido o a establecerse en esta ciudad.**
 - 3.5.4 Se deberá presentar Declaración Jurada manifestando someterse a la Jurisdicción de la Justicia ordinaria provincial con asiento en la Ciudad de Neuquén, conforme al formulario adjunto a la presente.
- 4) **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**
- 4.1 Se deberá indicar en la oferta el **plazo de mantenimiento** de la misma en días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas, **el cual no podrá ser inferior a veinte (20) días hábiles.**
- 5) **CONDICION DE LOS EQUIPOS:**
- 5.1 Los equipos ofertados deberán ser **nuevos, completo, sin uso y estar en perfecto estado de funcionamiento.**
 - 5.2 La documentación técnica estará redactada preferentemente en idioma castellano, caso contrario inglés, salvo los Manuales de gestión y mantenimiento que deberán estar redactados indefectiblemente en idioma castellano.

Firma y Sello del Oferente



6) GARANTIA DE LOS BIENES:

- 6.1 La garantía de los equipos ofrecidos en el Ítem N° 1 no deberá ser inferior a tres (3) años y la ofrecida por los equipos descriptos en el Ítem N° 2, no deberá ser inferior a un (1) año.

7) PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

- 7.1 El plazo de entrega total de los artículos será Cincuenta (50) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.

8) FORMA DE PAGO:

- 8.1. Se considerará como oferta básica de pago la propuesta que contemple un plazo mínimo de treinta (30) y sesenta (60) días de fecha de factura y/o recepción de mercadería, lo que resultare posterior.
- 8.2. Se podrán ofrecer alternativas de pago.
- 8.3. Los oferentes no deberán tener deuda por ningún concepto con el Municipio (Tasas, impuestos, contribuciones y Tribunal de Faltas). Queda expresamente pactado que en el caso de existir deuda exigible al momento del pago de los importes que surgieran de las presentes actuaciones, las mismas deberán ser canceladas en forma previa al pago de las facturas. De no ser así, el oferente por este acto presta su conformidad en forma irrevocable, de aplicar en primer lugar el pago que resulte de la contratación a la cancelación de la deuda.

9) EVALUACION DE LA OFERTA:

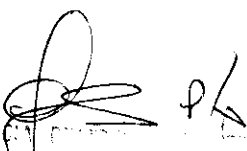
- 9.1. A los efectos de la preadjudicación se tomará como base la forma de pago estipulada en el artículo 8.1., quedando a criterio del Ejecutivo Municipal considerar las alternativas de pago a la conveniencia financiera.

10) DESESTIMACIONES:

- 10.1 En el acto de apertura no se desestimarán propuestas. Las únicas causas por las que se podrán desestimar con posterioridad serán:
- a) Falta de Documento de Garantía.
 - b) Enmiendas, raspaduras ó alteraciones que no estén debidamente salvadas.
 - c) Cuando no se cumplan con las condiciones generales y/o particulares.
 - d) Por no convenir a los intereses municipales.

11) DERECHO DE ADJUDICACION:

- 11.1 La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar parcialmente ó anular la presente tramitación, como así también disminuir y/o aumentar las cantidades solicitadas, sin que ello dé derecho alguno a los proponentes.


AUTORIDAD COMPETENTE
Secretaría Municipal
Municipalidad de Santiago

Firma y Sello del Oferente



12) **IMPEDIMIENTOS PARA REALIZAR PROPUESTAS:**

- 12.1 No podrán presentarse a esta Licitación:
- 12.2 Los inhabilitados por condena criminal, judicial, o penal
- 12.3 Las personas jurídicas integradas o administradas total o parcialmente por agentes o funcionarios de la Administración Pública, Nacional, Provincial
- 12.4 Los quebrados o concursados civiles, mientras no obtengan habilitación, o quienes tengan convocatoria de acreedores pendientes.
- 12.5 Los que a la fecha de la Apertura de esta Licitación, se hallan suspendidos o inhabilitados en el Registro de Proveedores de la Provincia del Neuquén o de la Municipalidad de Neuquén

13) **PUBLICACION:**

- 13.1 Las preadjudicaciones se publicarán en una pizarra ubicada al efecto, en la Dirección de Compras y Contrataciones.

14) **LUGAR DE ENTREGA:**

- 14.1. La entrega de los elementos solicitados deberá efectuarse en la División Almacenes, sita en calle José Rosa 740.
- 14.2. El hardware deberá ser enviado debidamente protegido y con flete a cargo del adjudicatario.

15) **RECEPCION DEL EQUIPAMIENTO:**

- 15.1. Los elementos serán recepcionados "a revisar". Si dentro de los diez (10) días hábiles de esta recepción no se notifica al proveedor sobre diferencias en las cantidades, medidas, calidad, etc. de los elementos entregados respecto a la Orden de Compra, la recepción tendrá carácter definitivo.
- 15.2. Los elementos rechazados deberán ser retirados por el proveedor dentro de los quince (15) días de notificado el rechazo de los mismos; transcurrido ese lapso, quedarán afectados al Patrimonio Municipal
- 15.3. La conformidad definitiva no libera al proveedor de las responsabilidades emergentes de vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de noventa (90) días corridos computados a partir de la conformidad definitiva.

16) **SANCIONES:**

- 16.1. El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios, da derecho al Municipio a aplicar las penalidades establecidas en la normativa vigente en materia de contratación.
- 16.2. Sin perjuicio de ello, dentro de los diez (10) días del vencimiento del plazo de entrega, la Municipalidad se reserva el derecho a contratar con un tercero la provisión de los elementos no entregados, siendo por cuenta del adjudicatario en mora, los gastos que ello demande y la diferencia de precios que pudiera surgir.

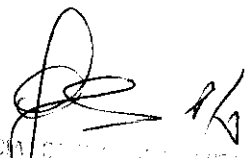
Firma y Sello del Oferente



- 16.3. Vencido el plazo de entrega, se producirá la mora de pleno derecho y la Municipalidad podrá aplicar una multa de 0,5% diario del valor de los elementos entregados fuera de término, sin perjuicio de suspensión en el Registro de Proveedores Municipal.

17) APLICACIÓN SUPLETORIA:

- 17.1 Será de aplicación supletoria la reglamentación en la materia, prevista en el Decreto Provincial N° 2758/95, sus modificaciones y disposiciones complementarias.


ALICIA C. [illegible]
Directora General
Secretaría de
Municipalidad

Firma y Sello del Oferente



DECLARACION JURADA
(A completar por el oferente)

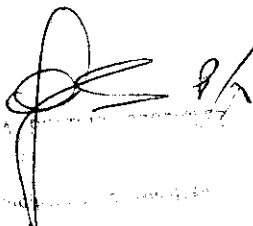
18) Por la presente:

- a) Manifiesto someterme a la jurisdicción de la Justicia Ordinaria Provincial con asiento en la Ciudad de Neuquén, para cualquier divergencia que pudiera surgir.
- b) Constituyo domicilio legal en: de esta Ciudad de Neuquén, a todos los efectos del presente trámite licitatorio.
- c) Manifiesto que esta firma posee Habilitación Comercial N° de la Municipalidad de en carácter de Provisoria/Definitiva (Tachar lo que no corresponda).
- d) Manifiesto no tener deuda con la Municipalidad de Neuquén en concepto de Licencia Comercial.
- e) Declaro bajo juramento de ley que firmo el presente Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Particulares y Generales y Ofertas, en virtud de ser de la firma oferente.

.....
N° de Documento de
Identidad

.....
Firma

.....
Aclaración


.....
.....



Neuquén de de 1.999 \$

A la vista Pagaré a la Municipalidad de Neuquén ó a su orden Sin
Protesto, la cantidad de Pesos:

[Redacted area]

Garantía de Oferta y Adjudicación
De Licitación Privada N°
Firmante
Calle
Localidad
Teléfono

Firma y Sello del Oferente

[Firma manuscrita]